

RESOLUCIÓN No. 055 Abril 28 de 2022

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 048 Abril 01 de 2022, Por medio de la cual se convoca al **SEGUNDO CAMPAMENTO SELECTIVO 2022** de Hockey Patín, para designar la Selección Colombia en las categorías ABIERTA VARONES, ABIERTA DAMAS, SUB 19 VARONES, que representarán al país en los World Roller Games 2022 y/o eventos internacionales en la temporada 2022, en su Artículo 5.

El presidente de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE**, y el de la **COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE HOCKEY PATÍN**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario por parte de la Federación Colombiana de Patinaje, crear, desarrollar y ejecutar los diferentes programas o proyectos para que la disciplina deportiva del patinaje de velocidad se reactive dentro del marco de las medidas de emergencia sanitaria decretadas por el Gobierno Nacional, para que nuestros deportistas puedan conformar las Selecciones Departamentales y Nacionales.

Que el calendario único nacional prevé la realización del SEGUNDO CAMPAMENTO SELECTIVO 2022 de Hockey Patín, que se realizará en el mes de mayo de 2022.

Que se hizo necesario modificar la fecha de del campamento Selectivo para la Categoría Abierta Varones, con el propósito de mejorar los tiempos efectivos de preparación.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 5, de la resolución 048 de abril 01 de 2022 correspondiente SEGUNDO CAMPAMENTO SELECTIVO 2022 de Hockey Patín, que se realizará en el mes de mayo de 2022, el cual quedara así:

Los deportistas convocados, deberán presentarse en la ciudad de Bogotá y Guadalajara de Buga, en la cancha de Hockey o en el escenario correspondiente e informado por el Cuerpo Técnico, con el siguiente cronograma:

- 16 al 19 de mayo - SUB 19 VARONES - BOGOTÁ D.C.
- 20 al 22 de mayo - ABIERTA DAMAS - BOGOTÁ D.C.
- 27 al 30 de mayo - ABIERTA VARONES - GUADALAJARA DE BUGA

ARTÍCULO 2°. Los demás Artículos establecidos en la Resolución 048 de Abril 01 de 2022 seguirán vigentes.

ARTÍCULO 3°. La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del abril de enero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO
Presidente Federación

RICARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ
Presidente Comisión Técnica Hockey Patín